



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arecibo
LEGISLATURA MUNICIPAL
P. O. BOX 1086, ARECIBO, P.R. 00613
(787) 882-2770 Ext. 1032-1033



ORDENANZA NÚM. 15

**P DE O NÚM. 15
SERIE: 2025**

~Presentada por la Comisión de Tránsito y Movilidad~

“PARA ORDENAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A CUMPLIR CON LAS DECISIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, REUNIDA EL DÍA MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025 Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”

POR CUANTO: Los miembros de la Comisión de Tránsito y Movilidad celebraron una vista ocular para evaluar asuntos de interés de la ciudadanía.

POR CUANTO: Luego de la celebración de la vista ocular el día miércoles, 12 de febrero de 2025 se tomaron los siguientes acuerdos de importancia para la ciudadanía arecibeña.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2025; A TALES EFECTOS LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}: Se instruye al Director del Departamento de Obras Públicas Municipal a cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza, tal y como se indica en esta legislación.

ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS:

1. Se ordena instalar un rótulo de estacionamiento privado que cite esta Ordenanza, un (1) estacionamiento en la Bda. San José, Calle Rafael González #693 Arecibo, Puerto Rico, el cual tendrá un costo anual de \$300.00. El mismo será espacio reservado solo para uso de estacionamiento. **Se prohíbe la instalación de plataformas, mesas, sombrillas, sillas o tiestos.** Solicitado por la señora María de los Ángeles Rivera Guevara. Tel: 939-284-9104 / 787-515-1269.

2. Se ordena instalar un rótulo de estacionamiento privado que cite esta Ordenanza, un (1) estacionamiento en la University Gardens Calle Teka G-13 Arecibo, Puerto Rico, el cual tendrá un costo anual de \$300.00. El

mismo será espacio reservado solo para uso de estacionamiento. **Se prohíbe la instalación de plataformas, mesas, sombrillas, sillas o tiestos.** Solicitado por la señora Nilda Lugo González. Tel: 787-878-6444 / 787-314-2934.

ESTACIONAMIENTOS IMPEDIDOS:

1. Se ordena instalar un rótulo de estacionamiento para impedido que cite esta Ordenanza, un (1) estacionamiento y pintar área reservada del color correspondiente en la Urbanización Regional, Calle 1, Casa B-9, Arecibo, Puerto Rico. Solicitado por la señora Marilyn M. Hernández Santiago. Tel: 787-362-1240 / 787-566-4347.
2. Se ordena instalar un rótulo de estacionamiento para impedido que cite esta Ordenanza, un (1) estacionamiento y pintar área reservada del color correspondiente en la Ext. Villa Los Santos 2, 334 Calle Acerina Arecibo, Puerto Rico. Solicitado por la señora Hipólita González Silva. Tel: 939-292-5537.

**INSTALACIÓN DE RÓTULOS**

1. Se ordena instalar rótulo **NO ESTACIONE** en la Urbanización Jardines de Arecibo, Calle P, Casa P-61 Arecibo, Puerto Rico. Solicitado por el señor Reyes Gilberto Rodríguez González. Tel. 254-462-3539 / 787-878-2315.

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLES:**

1. Se autoriza la designación de nombre de calle que lea: **CALLE FLOR** y rotulación de la misma en la Urbanización Brisas del Mar II, 27 Calle F Arecibo, Puerto Rico. Solicitado por el señor Alex E. Alicea Domínguez. Tel. 939-240-1700.
2. Se autoriza la designación de nombre de calle que lea: **CALLE RAMON PEREZ REYES** y rotulación de la misma en Carr. 492, Km. 5.4, Bo. Hato Abajo (frente al negocio Agro Punto) Arecibo, Puerto Rico. Solicitado por la señora Neida Pérez Pérez. Tel. 787-880-2915.
3. Se autoriza la designación de nombre de calle que lea: **CALLE PASEO LOS MENA** y rotulación de la misma en Carr. 653, Km. 3.0, Bo. Hato Abajo Arecibo, Puerto Rico. Solicitado por el señor Nelson Irizarry Lugo. Tel. 939-219-2725 / 787-878-0788.

SECCIÓN 2^{DA}:

Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo aprobado por el Municipio Autónomo de Arecibo que en todo o en parte entre

en conflicto con la presente Ordenanza, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 3^{RA}: Si parte de cualquier cláusula, sección o párrafo de esta Ordenanza fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por un Tribunal con jurisdicción sobre el asunto, esto no afectará la validez del resto de la Ordenanza.

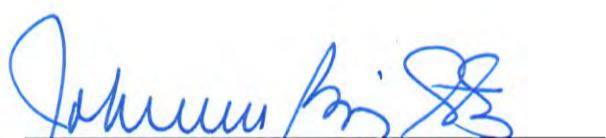
SECCIÓN 4^{TA}: Esta Ordenanza comenzará a regir después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable. Carlos R. Ramírez Irizarry, Alcalde de Arecibo

SECCIÓN 5^{TA}: Copias certificadas de esta Ordenanza serán enviadas por el Secretario de la Legislatura Municipal al Director de Obras Públicas Municipal, Policía Estatal, Policía Municipal y demás a quienes les compete esta legislación.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO
EL VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2025, EN SESIÓN ORDINARIA.**



HON. JOAQUÍN A. FARÍA SERRANO
Presidente Legislatura Municipal



SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO
Secretaria Legislatura Municipal

**APROBADA POR EL ALCALDE, EL lunes, 24 DE febrero
DE 2025.**



**HON. CARLOS R. RAMÍREZ IRIZARRY
ALCALDE**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
LEGISLATURA MUNICIPAL
PO BOX 1086 ARECIBO, P.R. 00613
TEL. 787-882-2770 (1032/1033)

* CERTIFICACIÓN *

Yo, **JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Arecibo, mediante la presente **CERTIFICO**:

Que ésta que se acompaña es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO: 15, P DE O: 15; SERIE: 2025**, según fue aprobada por la Legislatura Municipal de Arecibo, reunida en **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SERIE 2025** celebrada en el Salón de Actos de la Casa Alcaldía, el día **VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2025**, y aprobada con la firma del Hon. Carlos Rubén Ramírez Irizarry, Alcalde Municipio de Arecibo, el Jueves, 24 de febrero de 2025.

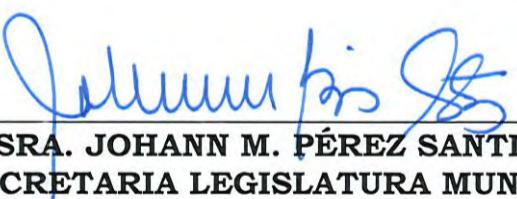
Que en la adopción y aprobación de esta Legislación Municipal los siguientes Legisladores votaron:

A FAVOR:

Hon. Joaquín A. Faria Serrano, Hon. Olga Vélez Rivera, Hon. Neil Torres Torres, Hon. Leonardo Guadarrama Reyes, Hon. Carmen E. Quintana Vargas, Hon. Félix Rosario Serrano, Hon. Pablo Rodríguez Marrero, Hon. Heriberto Moya Maldonado, Hon. Luis Gerena Ramos, Hon. Gabir G. Gómez Rada, Hon. Juan Carrión Urdaz, Hon. Letsie I. Ramírez Vilella, Hon. Diana Soto Acosta

Y, para remitir a _____, se expide la presente **CERTIFICACIÓN** que firmo y se estampa en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Corporación Municipal a los _____ días del mes de _____ de _____.

Dada en Arecibo, Puerto Rico, en la Oficina de la Legislatura Municipal.


SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL